

Quito, a 07 de Septiembre de 2011

c.a.p.

Prot. N° 632

PROTOCOLIZACIÓN DE

LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE

CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL

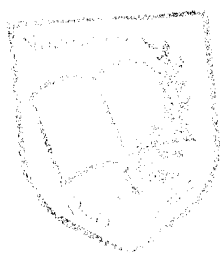
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE

LA COMPAÑÍA AUXELLA S.A

Y MAS DOCUMENTOS DE LEY

CUANTIA: INDETERMINADA

c.a.p.



Dr. J. María Victoria Quiroga

(DI;3ª;

COPIAS)



**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

**CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA AUXELLA S.A.**

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI: 30, COPIAS)

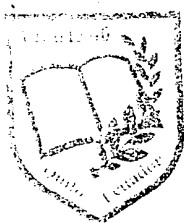
c.a.p.

camb_auxella

Escritura No. 4485.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **SIETE (07) de OCTUBRE** dos mil diez, ante mí, doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima Suplente del Cantón Quito, por licencia concedida a su titular doctor Oswaldo Mejía Espinosa, según consta de la acción de personal número 1994-DP-DPP, de fecha diez de Septiembre de dos mil diez, suscrita por el doctor Pedro José Crespo Crespo, Director Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura; comparece; la señorita María Carolina Endara Hernández, en su calidad de gerente general y representante legal de la compañía **AUXELLA S.A.**, según consta del nombramiento que se acompaña. La compareciente es mayor de edad, ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Quito, quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia se adjunta a este instrumento, bien instruida por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En su registro de escrituras públicas, sírvase incorporar una de la cual conste el cambio de domicilio principal y reforma del estatuto social de la compañía **AUXELLA S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLAUSULA PRIMERA:**

COMPARECIENTES: Al otorgamiento de la presente escritura pública, comparece la señorita María Carolina Endara Hernández, en su calidad de gerente general y representante legal de la compañía AUXELLA S.A., según consta del nombramiento que se acompaña. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, soltera, domiciliada en Quito, Distrito Metropolitano, hábil para contratar y obligarse. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A.- La compañía Auxella S.A. fue constituida en la ciudad de Guayaquil mediante escritura pública otorgada el veinte de mayo de dos mil ocho ante el señor Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el seis de junio de dos mil ocho.- B.- La junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía, celebrada en Quito, Distrito Metropolitano de Quito, el cuatro de octubre de dos mil diez, resolvió cambiar el domicilio principal de la compañía de la ciudad de Guayaquil a Quito, Distrito Metropolitano y, consecuentemente, reformar que el artículo segundo del estatuto social, el mismo que dirá en futuro: "ARTÍCULO SEGUNDO.- La compañía tiene su domicilio principal en Quito, Distrito Metropolitano, y podrá establecer sucursales, representaciones y/o agencias en cualquier otro lugar del territorio nacional o en el exterior". **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIÓN.-** Con estos antecedentes, señorita María Carolina Endara Hernández, en su calidad de gerente general y representante legal de la compañía AUXELLA S.A., declara que se cambia el domicilio principal de la compañía de la ciudad de Guayaquil a Quito, Distrito Metropolitano y, consecuentemente, se reforma el artículo segundo del estatuto social, el mismo que dirá en futuro: "ARTÍCULO SEGUNDO.- La compañía tiene su domicilio principal en Quito, Distrito Metropolitano, y podrá establecer sucursales, representaciones y/o agencias en cualquier otro lugar del territorio nacional o en el exterior", a cuyo efecto se transcribe el "ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONSITAS DE LA



DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

COMPañÍA AUXELLA S.A., CELEBRADA EN QUITO EL DÍA CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.- En Quito, Distrito Metropolitano, el día cuatro de octubre de dos mil diez a las diez horas, en las oficinas situadas en el Edificio Torre 1492, piso 16, avenida 12 de Octubre y Lincoln de la ciudad de Quito, comparecen los dos únicos accionistas de la compañía Auxella S.A.: **señor José Luis Gralla Checa**, debidamente representado por el doctor Alejandro Ponce Martínez, propietario de cuatrocientos ochenta acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00 cada una; y, **señor Antoni Muntaner Perello**, debidamente representada por el doctor Alejandro Ponce Martínez, propietario de setecientos veinte acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00 cada una, que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a UN MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1.200,00), dividido en un mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00 cada una; y, al amparo del artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías Codificada (R.O. Numero trescientos doce de cinco de noviembre de mil novecientos noventa y nueve), resuelven instalarse en junta general universal y extraordinaria de Accionistas.- Actúa como secretaria la señorita Carolina Endara Hernández, gerente general de la compañía.- Una vez confirmada la asistencia por secretaria, se procede a conocer el orden del día, el que una vez aprobado, es el siguiente: UNO. Conocimiento y resolución sobre la renuncia de la gerente general. DOS. Nombramiento de gerente general. TRES.- Cambio de domicilio principal de la compañía, de la ciudad de Guayaquil a Quito, Distrito Metropolitano, y correspondiente reforma del estatuto social. CUATRO.- Autorización para la legalización formal de actos autorizados por esta junta general. Conocido el **primer punto** del orden del día, mediante la lectura de la comunicación de renuncia a su cargo presentada por la gerente general, la junta general con el voto unánime de los accionistas concurrentes

representados por el doctor Alejandro Ponce Martínez, resuelve aceptar dicha renuncia y expresar sus agradecimientos y felicitación a la señorita Carolina Endara Hernández por los eficientes servicios prestados a la compañía durante el ejercicio de sus funciones. En relación con el **segundo punto** del orden del día, la junta general con el voto unánime de los accionistas concurrentes representados por el doctor Alejandro Ponce Martínez, resuelve nombrar gerente general de la compañía al doctor Luis Ponce Palacios, para el período estatutario de cinco años. Abordando el **tercer punto** del orden del día, la junta general con el voto unánime de los accionistas concurrentes representados por el doctor Alejandro Ponce Martínez, resuelve cambiar el domicilio principal de la compañía, de la ciudad de Guayaquil a Quito, Distrito Metropolitano y, consecuentemente, reformar que el artículo segundo del estatuto social, el mismo que dirá en futuro: "ARTÍCULO SEGUNDO.- La compañía tiene su domicilio principal en Quito, Distrito Metropolitano, y podrá establecer sucursales, representaciones y/o agencias en cualquier otro lugar del territorio nacional o en el exterior". Finalmente, respecto del **cuarto punto** del orden del día, junta general con el voto unánime de los accionistas concurrentes representados por el doctor Alejandro Ponce Martínez, resuelve autorizar al gerente general de la compañía para que otorgue las escrituras públicas que formalice legalmente el cambio de domicilio principal de la compañía y la reforma del estatuto social aprobados por esta junta general y, con el fin de cumplir con este objetivo, realice cuanta reforma o modificación fuere necesaria; y, autorizar al doctor Luis Ponce Palacios para que realice todas las gestiones y trámites necesarios, especialmente ante la Superintendencia de Compañías, para la inscripción de dichas escrituras en el Registro Mercantil. No habiendo otro asunto que tratar, se procede a la redacción de esta acta que es aprobada por unanimidad de los accionistas concurrentes, representados por el doctor Alejandro Ponce Martínez, quien de inmediato y siendo las 11: 00 horas,



DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

procede a declarar clausurada la junta general y a suscribir la presente acta. Se agregan al expediente de esta acta: cartas poder de los señores José Luis Gralla Checa y Antoni Muntaner Perelló a favor del doctor Alejandro Ponce Martínez; y, comunicación de renuncia a la gerencia general, suscrita por la señorita Carolina Endara Hernández. Dr. Alejandro Ponce Martínez Representante de los accionistas- .Carolina Endara Hernández Secretaria".- La compareciente deja constancia de que la misma junta general autorizó la gerente general de la compañía para que otorgue las escrituras públicas que formalicen legalmente el cambio de domicilio principal de la compañía y la reforma del estatuto social aprobados por esta junta general y, con el fin de cumplir con este objetivo, realice cuanta reforma o modificación fuere necesaria; y, autorizó al doctor Luis Ponce Palacios para que realice todas las gestiones y trámites necesarios, especialmente ante la Superintendencia de Compañías, para la inscripción de dichas escrituras en el Registro Mercantil.- La compareciente declara bajo juramento que Auxella S.A. no ha mantenido ni mantiene contratos con entidades del sector público. El señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el doctor Luis Ponce Palacios, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número novecientos ochenta y cuatro (984). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue a la compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-

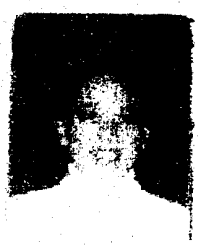
f) Srta. María Carolina Endara Hernández

c.c. 1712097706

Le otorgo

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

Emilia



0004852



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009



041-0069
NUMERO

1712097706
CEDULA

ENDARA HERNANDEZ MARIA CAROLINA

PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTON
-
ZONA

Emilia Endara
F / PRESIDENTE DE LA JUNTA



AUXELLA SA

Guayaquil, Noviembre 17 de 2008

Señorita
María Carolina Endara Hernández
Ciudad



De mi consideración:

Por la presente me complace comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la empresa **AUXELLA SA.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad elegirla **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso de **CINCO AÑOS** contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.

En el ejercicio de su cargo corresponderá a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa de manera individual de conformidad con el artículo vigésimo sexto de los estatutos sociales de la misma.

La empresa se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el doctor Antonio Haz Quevedo, Notario Vigésimo del cantón Guayaquil el 20 de Mayo de 2008, inscrita en el Registro Mercantil el 6 de Junio de 2008.

Atentamente,

María Luisa Mora P..
Secretaria Ad- hoc

En Guayaquil, a los diecisiete días del mes de noviembre del 2008 dejo constancia que acepto el cargo para el cual he sido nombrada

María Carolina Endara Hernández
C. C. 1712097706
Nacionalidad ecuatoriana
Domiciliado en Conocoto Ontaneda S8-128
Quito - Ecuador

NUMERO DE REPERTORIO: 65.068
FECHA DE REPERTORIO: 27/nov/2008
HORA DE REPERTORIO: 14:27

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha cuatro de Diciembre del dos mil ocho queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
AUXELLA S.A., a favor de MARIA CAROLINA ENDARA
HERNANDEZ, a foja 151.188, Registro Mercantil número 26.344.

ORDEN: 65068



S

REVISADO POR:

PF



**REGISTRO
MERCANTIL**
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito.

DR FELIPE ITURRALDE AVALOS
NOTARIO

07.10.2008



ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AUXELLA S.A., CELEBRADA EN QUITO EL DÍA CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.

En Quito, Distrito Metropolitano, el día cuatro de octubre de 2010 a las diez horas, en las oficinas situadas en el Edificio Torre 1492, piso 16, avenida 12 de Octubre y Lincoln de la ciudad de Quito, comparecen los dos únicos accionistas de la compañía Auxella S.A.: **señor José Luis Gralla Checa**, debidamente representado por el doctor Alejandro Ponce Martínez, propietario de 480 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00 cada una; y, **señor Antoni Muntaner Perello**, debidamente representada por el doctor Alejandro Ponce Martínez, propietario de 720 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00 cada una, que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a UN MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1.200,00), dividido en un mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00 cada una; y, al amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías Codificada (R.O. No. 312 de 5 de noviembre de 1999), resuelven instalarse en junta general universal y extraordinaria de Accionistas.- Actúa como secretaria la señorita Carolina Endara Hernández, gerente general de la compañía.- Una vez confirmada la asistencia por secretaria, se procede a conocer el orden del día, el que una vez aprobado, es el siguiente:

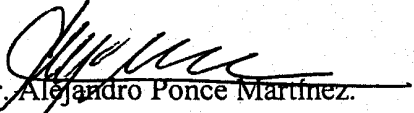
1. Conocimiento y resolución sobre la renuncia de la gerente general.
2. Nombramiento de gerente general.
3. Cambio de domicilio principal de la compañía, de la ciudad de Guayaquil a Quito, Distrito Metropolitano, y correspondiente reforma del estatuto social.
4. Autorización para la legalización formal de actos autorizados por esta junta general.

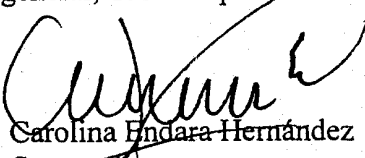
Conocido el **primer punto** del orden del día, mediante la lectura de la comunicación de renuncia a su cargo presentada por la gerente general, la junta general con el voto unánime de los accionistas concurrentes representados por el doctor Alejandro Ponce Martínez, resuelve aceptar dicha renuncia y expresar sus agradecimientos y felicitación a la señorita Carolina Endara Hernández por los eficientes servicios prestados a la compañía durante el ejercicio de sus funciones.

En relación con el **segundo punto** del orden del día, la junta general con el voto unánime de los accionistas concurrentes representados por el doctor Alejandro Ponce Martínez, resuelve nombrar gerente general de la compañía al doctor Luis Ponce Palacios, para el período estatutario de cinco años.

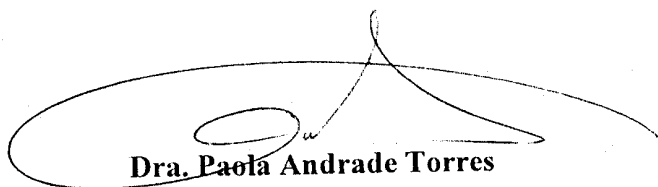
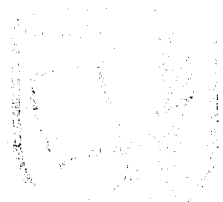
Abordando el **tercer punto** del orden del día, la junta general con el voto unánime de los accionistas concurrentes representados por el doctor Alejandro Ponce Martínez, resuelve cambiar el domicilio principal de la compañía, de la ciudad de Guayaquil a Quito, Distrito Metropolitano y, consecuentemente, reformar que el artículo segundo del estatuto social, el mismo que dirá en futuro: "ARTÍCULO SEGUNDO.- La compañía tiene su domicilio principal en Quito, Distrito Metropolitano, y podrá establecer sucursales, representaciones y/o agencias en cualquier otro lugar del territorio nacional y en el exterior".

Finalmente, respecto del **cuarto punto** del orden del día, junta general con el voto unánime de los accionistas concurrentes representados por el doctor Alejandro Ponce Martínez, resuelve autorizar a la gerente general de la compañía para que otorgue las escrituras públicas que formalice legalmente el cambio de domicilio principal de la compañía y la reforma del estatuto social aprobados por esta junta general y, con el fin de cumplir con este objetivo, realice cuanta reforma o modificación fuere necesaria; y, autorizar al doctor Luis Ponce Palacios para que realice todas las gestiones y trámites necesarios, especialmente ante la Superintendencia de Compañías, para la inscripción de dichas escrituras en el Registro Mercantil. No habiendo otro asunto que tratar, se procede a la redacción de esta acta que es aprobada por unanimidad de los accionistas concurrentes, representados por el doctor Alejandro Ponce Martínez, quien de inmediato y siendo las 11: 00 horas, procede a declarar clausurada la junta general y a suscribir la presente acta. Se agregan al expediente de esta acta: cartas poder de los señores José Luis Gralla Checa y Antoni Muntaner Perelló a favor del doctor Alejandro Ponce Martínez; y, comunicación de renuncia a la gerencia general, suscrita por la señorita Carolina Endara Hernández.


Dr. Alejandro Ponce Martínez.
Representante de los accionistas


Carolina Endara Hernández
Secretaria

Se otorgó ante mí. y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito. a los siete días del mes de Octubre del dos mil diez.-



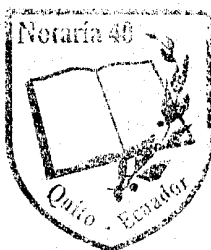
Dra. Paola Andrade Torres

NOTARIA CUADRAGESIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO

En...

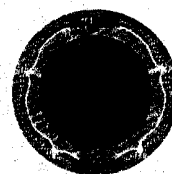


ZÓN: Mediante resolución Numero SC-IJ-DJC-G-10.0007403. de fecha veinticinco de Octubre del dos mil diez, dictada por la Abogada María Anapha Jiménez Torres, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E). resuelve APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA AUXELLA S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO. Tomé nota al margen de la escritura matriz de Cambio de domicilio principal y Reforma del Estatuto Social de la mencionada Compañía, otorgada ante mí, el siete de Octubre del dos mil diez.- Quito, a los veintiún días del mes de Diciembre del año dos mil diez.-

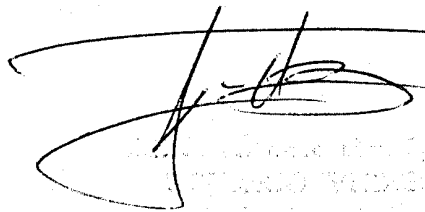


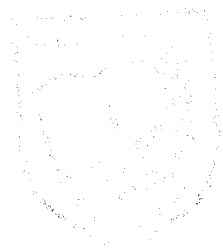
DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA

Dr. Oswaldo Mejia Espinosa **NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO**

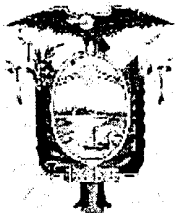


NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL. CERTIFICO QUE SE HA TOMADO NOTA EN LA MATRIZ DE FECHA VEINTE DE MAYO DEL DOS MIL OCHO, LA PRESENTE ESCRITURA LA MISMA QUE FUE APROBADA SEGUN RESOLUCION No. SC. IJ - DJC - G - DIEZ CERO CERO CERO SIETE CUATRO CERO TRES, DE FECHA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ. GUAYAQUIL, VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ. ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA AUXELLA S.A.


NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL



Notario Vicesimo



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No.-
SC-IJ-DJC-G-10- CERO CERO CERO SIETE MIL CUATROCIENTOS TRES de la
SRA. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, ENC. de 25 de octubre del
2.010, bajo el número **2297** del Registro Mercantil, Tomo **142.-** Queda archivada la
SEGUNDA Copia Certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DOMICILIO** de la
Ciudad de **GUAYAQUIL** al Distrito Metropolitano de **QUITO; Y, REFORMA DE**
ESTATUTOS de la Compañía "**AUXELLA S. A.**", otorgada el 07 de octubre del 2.010,
ante la Notaria **CUADRAGÉSIMA SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA.**
PAOLA ANDRADE TORRES.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO**
TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22
de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se
anotó en el Repertorio bajo el número **28700.-** Quito, a doce de julio del año dos mil once.-
EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-



NUMERO DE REPERTORIO: 44.947
FECHA DE REPERTORIO: 21/Jul/2011
HORA DE REPERTORIO: 11:27

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifica:** Que con fecha cuatro de Agosto del dos mil once, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-10-0007403, dictada el 25 de Octubre del 2010, por el Intendente de Compañía de Guayaquil (E), Ab. María Anapha Jiménez Torres, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** a la de **Quito, Distrito Metropolitano** y la Reforma del Estatuto de la compañía **AUXELLA S.A.**, de fojas **69.998 a 70.015**, Registro Mercantil número **13.942.-** 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 44947



\$ 34.61

REVISADO POR:

[Signature]



7 m julio 26
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA